SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 40 minutos)

La Comisión de Medio Ambiente tiene el gusto de recibir al señor Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Industrias, químico Oscar Rufener, para tratar el tema referente a los envases no retornables.

SEÑOR RUFENER.- En nombre de la Cámara de Industrias agradezco la oportunidad de dirigirme nuevamente a esta Comisión. Nosotros habíamos tomado el tema hace casi un año, oportunidad en la que habíamos expresado la necesidad de darle el formato de proyecto de ley y, además, manifestar cuál era el pensamiento de la Cámara de Industrias. En ese momento aclaramos que no estábamos compitiendo con el órgano legislativo, sino que queríamos, con un lenguaje similar, hacer conocer nuestro pensamiento. A posteriori, la DINAMA también empezó a trabajar en el tema y, lamentablemente, como allí se viene cambiando de Director, en ese ínterin perdimos un poco el contacto para ahora retomarlo con el ingeniero Saizar.

En el proyecto que presenta la DINAMA hemos visto un lineamiento que está acorde con el de la Cámara de Industrias, en el sentido de tender a reciclar los envases apuntando a una valorización y a una definición del tipo de envase que se vaya a utilizar.

En este lapso hubo un seminario de cinco días en la ciudad de Montevideo sobre la gestión de residuos sólidos, organizado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la DINAMA, al cual asistieron representantes oficiales y técnicos del Ministerio de Medio Ambiente español. Ahí tuvimos oportunidad de intercambiar opiniones con la parte oficial del Ministerio en cuanto a qué opinaba de la ley española sobre el tema, la cual lleva ya más de 10 años en funcionamiento. Nos aclararon que, en definitiva, no es otra cosa que lo que se aplica en la Comunidad Europea, ya que la normativa española se ajusta a ella. Para ellos el problema está encaminado y empezaron como aquí, con los envases plásticos, pero han incorporado otros, como los de vidrio, aluminio y otros compuestos, en el mismo sistema del reciclado. De hecho, nadie puede salir al mercado con un producto envasado si no tiene resuelto el problema que va a generar ese envase una vez que el consumidor lo vacíe.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la Cámara de Industrias, este camino debería ser transitado también en el Uruguay. Pregunté por qué al envase de vidrio se le estaba aplicando la misma normativa si en definitiva podían pensar en su retorno, a lo cual manifestaron que dentro de sus economías el envase de vidrio se puede retornar si el punto no está más de 500 kilómetros de la zona de consumo. Es decir que más allá de esa distancia conviene producir un reciclado y convertirlo en otro tipo de envase. Europa tiene otras características que no tenemos nosotros y muchas fábricas de vidrio. En esos casos, los envases no se trasladan a su origen dentro de la Comunidad Europea, sino que se convierten y se utilizan como materia prima para un envase de consumo local.

En cuanto al proyecto que presentó la DINAMA, podemos decir que es un poco más restrictivo del que se había mencionado en el ámbito de la Cámara de Industrias, pero entendemos que para los residuos de esas características, provenientes de la industria y de otros sectores, ellos tienen gestiones específicas y se tratarán en forma diferente. Por lo tanto, apuntan a los envases de consumo masivo, por lo que esta normativa se va a aplicar al consumo de la población.

Simplemente, eso era lo que quería decir. No le quiero robar más tiempo a la Comisión, que muy gentilmente me dio esta oportunidad. Sólo quiero reafirmar que creemos que el camino de una gestión de retorno de esos envases puede ser una solución adecuada, sobre todo, si está legislada y no sigue pasando lo que hoy sucede, es decir, la existencia de muchas empresas que están trabajando, prácticamente, al margen de la ley y con una despreocupación total por la vuelta de los envases al mercado.

Entendemos que, en la medida en que haya una legislación que permita controlar esta entrega del envase vacío -ese es el punto fuerte del tema-, y que la propia industria, de alguna manera, pueda estar verificando a dónde van a parar esos envases, todo esto se podría regular. Al respecto, creo que, en cierta manera, el proyecto que había presentado -que no necesariamente será el que adopten ustedes - contemplaba estos aspectos.

Personalmente, no tengo conocimiento sobre las características de las iniciativas que se están manejando pero quería manifestar el pensamiento de nuestra Cámara de Industrias y, si hay alguna consulta que pueda evacuar, lo haré con mucho gusto.

SEÑOR CID.- Recuerdo algunos aspectos que marcó el ingeniero Rufener cuando estuvo aquí, en la Comisión, analizando el proyecto inicial presentado por los señores Senadores Gargano y Xavier, que fue el que puso el tema sobre la mesa. En primer lugar, decía que la Cámara entendía que esto debería generalizarse a todos los envases y no sólo a los de plástico. Ese habría sido, repito, un planteo del ingeniero Rufener y en este proyecto estaría contemplado. Al respecto, le pediría que me aclarara si esto es así.

En segundo término, el sistema implementado por la Cámara de Industrias para la recolección de envases plásticos era un proyecto al cual las empresas adherían espontáneamente y no existía obligatoriedad. Por lo tanto, había un número importante de empresas que quedaban fuera de ese programa y, seguramente, esos envases no tenían un destino dentro de esas actividades productivas.

En resumen, quería que se me dijera si la Cámara de Industrias considera que esos dos aspectos -recuerdo que en su momento me parecieron de mucho fundamento- están contemplados en este proyecto que la DINAMA nos presenta hoy para su análisis.

SEÑOR RUFENER.- Agradezco la consulta. Entiendo que sí, que están contemplados. Digamos que la limitación tiene que ver, fundamentalmente, con que los envases de ese tipo producidos dentro de la industria no estarían incluidos en el proyecto de DINAMA. ¿Por qué? Porque la industria debe gestionar sus residuos sólidos y eso lo está regulando en este momento la DINAMA, por lo que no se quería mezclar las cosas en el sentido que en la industria se regulara una parte por una cosa genérica y otra parte por una gestión de residuos industriales. Esta es la única diferencia que nosotros notamos. Es decir que nosotros aplicábamos el

proyecto de la Cámara de Industrias sin distinciones, sin tener en cuenta quién produjera los envases. Este asunto fue discutido dentro de nuestra Cámara y entendimos que los envases son los envases, vengan de donde vengan -eso no interesa-; lo que importa es que no estén en los vertederos; esa es, en definitiva, la responsabilidad de todos nosotros.

Ya sea que el tema se maneje de una manera u otra, creo que el Legislador sabrá qué es lo más razonable para aplicar. Lógicamente, se tiene el problema de que, al no ser obligatorio para todos, a quienes están en el sistema de reciclado hoy los envases les cuestan un 20% más -esto lo había manifestado la otra vez- y hay que pagar. La realidad es que esto no es gratis, el material que se recoge no compensa y, en definitiva, hay que aportar dinero para que el sistema funcione, por lo menos, con el tamaño que tiene hoy.

Lo otro que quería dejar claro es que las empresas que están hoy instaladas tienen capacidad suficiente para absorber el total de los envases que se están produciendo. Por ejemplo, la empresa "TRANSFORECO" está trabajando con un solo turno, cuando podría llegar a hacerlo con tres, si recogiera algo así como el 40% de los envases. Quiere decir que hay capacidad instalada y que, en cuanto ésta se generalice, va a aparecer la competencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores no quieren realizar más consultas, le agradecemos al ingeniero Rufener su presencia en esta Comisión.

(Se retira de Sala el ingeniero Rufener.)

SEÑOR PRESIDENTE - Se distribuirá la invitación de la Cámara de Industrias y de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En sesiones anteriores, habíamos quedado en que la última delegación que íbamos a recibir era la de la Cámara de Industrias y que, a renglón seguido, nos íbamos a abocar a la redacción del proyecto de ley definitivo. En ese sentido, quiero decir que tengo serias dudas en cuanto a no atacar el tema en la forma drástica que nos habíamos propuesto al principio, cuando habíamos recogido la opinión favorable del señor Senador Heber, de ir directamente a los envases no retornables y eliminar su presencia en el mercado. Repito que tengo serias dudas en cuanto a ese tema. De todas maneras, si no hay opinión conforme o mayoritaria para hacerlo me avendría a una solución que siempre será intermedia, en tanto no acabará solucionado el problema, porque siempre habrá violaciones a la normativa y una capacidad inusitada de desplegar la imaginación acerca de cómo violar una norma flexible; en realidad, yo creo que la que plantea la DINAMA es bastante flexible.

Ahora bien, sí tengo dos o tres cosas claras con respecto al proyecto de la DINAMA, una de las cuales dije en la última sesión y quiero que quede constancia en la versión taquigráfica. No hay penalización para el incumplimiento de la ley, por lo que tenemos que introducir algún mecanismo de penalización. De otra manera, todo queda en una buena articulación de proclamas, pero que no se materializan. Entonces, le pido a todos los señores Senadores que, si es posible -sé que estamos viviendo tiempos muy apremiantes en cuanto al trabajo- y aunque sea a través de los asesores, redacten algo que tenga esas características.

El otro aspecto que quería tratar tiene que ver con un tema que considero positivo en el proyecto presentado por la DINAMA: separar los envases que están destinados a la industria de aquellos que están destinados al consumo.

Hace dos años nosotros recibimos en este ámbito a un productor tocayo mío -en este momento no recuerdo su apellido- de Rincón de Melilla, quien esbozó la posición de dos productores orgánicos de frutas y verduras. Concretamente, él manifestó que el gran problema que existía era cómo desembarazarse de los envases que contenían fertilizantes u otros productos químicos destinados a combatir las pestes de los productos, puesto que no tenían lugar donde verterlos para ser eliminados. Evidentemente, este es un tema que debe ser considerado en forma separada de lo que son los envases de aluminio que ensucian la ciudad y contaminan el medio ambiente, pero que no enferman directamente. En cambio, en un envase que contiene fertilizantes siempre quedan residuos pues nunca se termina de volcar el último gramo de la bolsa, lo cual hace que esto sea de muy difícil manejo.

Por lo expuesto, me parece bien que la DINAMA separe y articule una reglamentación especial para ese tipo de envases. Es más; si no está contemplado en la legislación -lo cual debemos preguntar-, podríamos agregar en la norma un artículo que establezca que los productos que consumen las industrias que contengan sustancias químicas o de alguna naturaleza contaminantes o que afecten la salud de los seres humanos o de los animales, tendrán que tener una disposición especial que será reglamentada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Planteo esto como una medida destinada a hallar una salida para esta problemática.

Con respecto al proyecto de ley, creo que debemos ir leyendo artículo por artículo y, en todo caso, solicitarle a los representantes de la DINAMA que concurran a la Comisión a los efectos de brindar más información. Digo esto, porque cuando nosotros hemos hecho las leyes que han durado -y lo digo porque soy el más veterano en esta Casa-, ha sido porque contamos con la presencia de los Ministros o de los responsables que han trabajado junto a los miembros de la Comisión corredactando las normas, es decir, aceptando o tratando de mostrar vivo el funcionamiento de la ley. Entonces, me gustaría que cuando tengamos la discusión de este proyecto de ley estuvieran presenten los representantes de la DINAMA para trabajar juntos artículo por artículo dando así salida a los temas que sean conflictivos o que presenten dificultad.

SEÑOR CID.- Estaba pensando en que cuando tengan lugar esas reuniones con los representantes de la DINAMA, me gustaría realizar algunas consultas sobre el tema de las sanciones o penalizaciones, sobre todo, teniendo en cuenta que dicho organismo tiene técnicos muy especializados en este campo del impacto medioambiental de los distintos procesos. Es en este sentido que podemos aprovechar la ocasión para efectuar estas consultas, a los efectos de agregar algún artículo en el proyecto de ley que contemple tanto la parte industrial como la de sanciones en la que, como detectó el señor Presidente, existe alguna omisión clara al respecto. Por lo tanto, comparto lo que se está planteando.

SEÑOR DE BOISMENU.- En el fondo, el objetivo de todo esto es la desaparición de productos como plásticos, vidrios o latas de aluminio; esto es, se trata de ver de qué manera se junta eso y se le da otro uso. Creo que este es un poco el resumen de lo que se ha planteado aquí. Considero que es necesario tener algún mecanismo que influya para que eso sea recolectado y haya alguien que lo pague.

Evidentemente, quien paga es quien consume el contenido. Quiere decir que el que realiza el esfuerzo económico es quien consume el producto.

Con la señora Senadora comentábamos que en los países del primer mundo este tema es fácil de solucionar pero en nuestro caso es más difícil porque se necesita un rubro directo para que esto se pueda costear. El ingeniero que nos visitó habló de que el 40% de un producto que era recolectado podía ser transformado; pero luego se refirió a un 60% e, incluso, a la posibilidad de elaborar un 100% de un producto equis. Quiere decir que el precio no daba para recolectarlo todo y creo que ese es el punto a tener en cuenta. En ese sentido, me gustaría discutir con los integrantes de la Comisión acerca de cuál es la sanción en este caso. Me pregunto si el culpable es quien hizo el producto o quien lo utilizó y no tiene dónde desecharlo. Considero que el ejemplo de las bolsas de fertilizantes no sirve porque, quizás, sea más fácil solucionarlo aunque en realidad terminan en forma de dioxina en el medio ambiente a través del fuego. En este caso las distancias son más grandes para poderlo transformar en un producto industrial que ya existe en el mundo pero que es más lejano para nuestro país, como es el tema de los postes, etcétera. Antes uno buscaba con amor determinados envases porque servían para muchas cosas pero ahora hay tantos que ya dejaron de ser tan útiles y no se sabe dónde enterrarlos para hacerlos desaparecer.

Reitero que me gustaría razonar con los señores Senadores acerca de quién es el culpable y el que debe ocuparse de hacer desaparecer o transformar en algo estos envases.

Por último, comparto lo manifestado por el señor Presidente con relación a la comparecencia del Ministerio o de la organización correspondiente para colaborar en el análisis del proyecto.

Por otra parte, con respecto al tema del plomo, habíamos solicitado varias opiniones y recién esta semana recibimos la del Ministerio que, en algunos casos, incluye controles mayores. En ese sentido, entrego la documentación que recibí a los miembros de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese tema figura como décimo punto del Orden del Día de la sesión de mañana

Con respecto a la recolección o el retiro del envase de cualquier producto, debemos decir que integra su costo y será el mercado el que decidirá quién lo hace mejor y cuál merece consumirse. Incluso, en la actualidad el costo del envase ya está incluido en el precio. Por ejemplo, cuando compramos una caja de salsa de tomate pagamos el contenido y el envase.

Si tiene que haber algún costo adicional integrado -pues ciertamente hay que recoger eso-, que se ponga. Naturalmente, en última instancia, siempre será el consumidor el que lo pague ya que, en una economía de mercado como la nuestra, no hay manera de que pierda el que intenta lucrar con la fabricación o elaboración del producto; en los hechos, esta es la norma general.

Por mi parte, pienso que es importante que exista una norma porque, aunque paguemos un costo mayor, se trata del costo que se paga por tener esto que hoy tenemos en préstamo, la tierra, y la idea es devolverla más o menos en las mismas condiciones en que la recibimos. Sabemos que esto ya no será posible pero, por lo menos, tratemos de no deteriorarla más. Realmente, me parece que tienen razón quienes dicen que al medio ambiente en que nos movemos lo tenemos en préstamo y hay que tratar, por todos los medios, de reintegrarlo en buenas condiciones.

SEÑOR DE BOISMENU.- Víctor Hugo decía que la naturaleza pide que se la cuide y me parece que, desde Víctor Hugo hasta acá, la naturaleza está clamando que se la cuide.

SEÑORA POU.- En lo personal, pienso que lo que mejor que podemos hacer es convocar a la gente de la DINAMA y trabajar juntos, teniendo en cuenta, incluso, el tema de las sanciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, le remitiríamos a la DINAMA la invitación pertinente, junto a las versiones taquigráficas, para trabajar juntos en la próxima sesión por alrededor de una hora y media, como máximo.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 11 minutos)